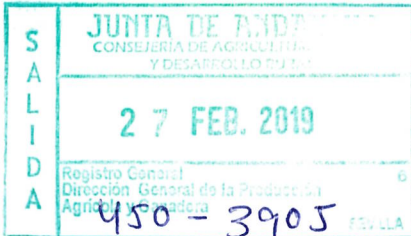


Fecha: la de la firma  
Ref.: MFG/SV  
Asunto: Autorización provisional  
PI vid

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA  
DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
C/ TOMÁS DE AQUINO S/N EDIFICIO SERVICIOS  
MÚLTIPLES  
14071-CÓRDOBA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario TAVAS con n.º de registro ES-00399 y formulado a base de la sustancia activa Diflufenican 6,25% + Metribuzin 25% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de vid de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas monocotiledoneas y dicotiledoneas en el cultivo de vid.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº  
41071 - SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu853XE0FVC++RufyLptdY1CNtr. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	26/02/2019
ID. FIRMA	640xu853XE0FVC++RufyLptdY1CNtr	PÁGINA	3/8